



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 55 DE 2022

Fecha: diciembre 13 de 2022

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Solicitudes académicas.

2.1. DAVID SANTIAGO PUERTO PACHECO: código No. 2210488, solicita cancelación del semestre actual por cambio de residencia a otra ciudad. Solicitud No. 46360 realizada a través de sistema académico.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Reglamento académico de pregrado:

“ARTÍCULO 50º. El estudiante ubicado del segundo nivel académico en adelante podrá hacer cancelación de matrícula del período que esté cursando, sin que le figuren calificaciones, si la realiza durante las ocho (8) primeras semanas de clase. Su readmisión está condicionada a lo dispuesto en el artículo 19 del presente Reglamento.

PARAGRAFO 1. Adicionado por el parágrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. El plazo máximo para que el Consejo de Escuela autorice la solicitud de cancelación extemporánea de matrícula será hasta una semana después de la fecha de finalización de clases definida en el calendario académico”.

Acuerdo No. 162 del Consejo Académico de 2022 que menciona:

“Febrero 17. Último día para solicitar al Consejo de Escuela cancelación extemporánea de matrícula”.

Por otra parte, una vez consultado el sistema académico se evidencia que el estudiante PUERTO cumple con las citadas normas:

Programa Académico estudiantil - Estado de las asignaturas

Módulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)

Volver

Código Estudiante:	2210488	Estudiante:	PUERTO PACHECO DAVID SANTIAGO
Documento:	T 1997780285 de BUCARAMANGA	Programa:	30 - LICENCIATURA EN MUSICA
Plan:	5	Estado actual:	0 - NORMAL

Asignaturas del Plan

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
2016 - EXPRESION CORPORAL	23428 - INGLÉS I	2070 - TEORIA Y SOLFEO II	2076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
2017 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20268 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22108 - ETICA CUADRIANA
2044 - HISTORIA Y APLICACION MUSICAL I	24708 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III	20077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLÉS I	20701 - CORAL	20537 - ORGANOLOGIA II	20044 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	20707 - TEORIA Y SOLFEO II	20074 - HISTORIA Y APLICACION MUSICAL II	24728 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
2484 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	20106 - HISTORIA Y APLICACION MUSICAL II	20076 - ELEMENTOS DEL FOLCLOR II	20407 - PRACT. CORALE INSTRUM. II
2010 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	20100 - ELEMENTOS DEL FOLCLOR I	20405 - PRACT. CORALE INSTRUMENT I	20073 - ARMONIA FUNCIONAL I
20427 - TALLER DE LENGUAJE	20110 - ORGANOLOGIA I		
20069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
20113 - ARMONIA FUNCIONAL II	20110 - SEMINARIO DE AUTO PERCEPTIVA I	20117 - PRACTICA DOCENTE I	20118 - PRACTICA DOCENTE II
20056 - PIANO COMPLEMENTARIO V	20119 - FORMAS MUSICALES I	20069 - SEMINARIO DE AUTO PERCEPTIVA II	20101 - PRACT. CORALE INSTRUM. IV
20115 - DIDACTICA MUSICAL I	20114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	20410 - PRACT. CORALE INSTRUM. V	20090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
20111 - INFORMÁTICA MUSICAL	20084 - CONTRAPUNTO II	20083 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
20082 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	20083 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20085 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII
20070 - CONTRAPUNTO II	20081 - DIDACTICA MUSICAL II	20087 - FORMAS MUSICALES II	
20408 - PRACT. CORALE INSTRUM. III	20080 - INFORMÁTICA MUSICAL II	20089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24736 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20075 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
20078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20084 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	20083 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	
	20406 - PRACT. CORALE INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
20412 - PRACT. CORALE INSTRUM. VII	20097 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
20120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	20094 - PROYECTO DE GRADO II		
20092 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20091 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20087 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	20410 - PRACT. CORALE INSTRUM. VIII		
20084 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20088 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
20091 - PROYECTO DE GRADO I	20121 - ELEMENTOS INSTRUMENTOS Y COMPOS		
20090 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC			

Nota: Notificar a estudiante y realizar la debida gestión de la solicitud ante la dependencia que corresponda.

2.2. NICOL DAYANA RAMIREZ MEDINA: código No. 2200587, solicitud VALIDACIÓN MEDICA PARA SUPLETORIOS INTRASEMESTRALES O EXCUSAS. Solicita validación de la incapacidad medica por parte de la escuela para ser presentada a docentes de la Escuela de Artes e Instituto de Lenguas, ya que en bienestar fue negada pues no cuenta con la incapacidad medica original, documento que obligatoriamente fue dejado en el consultorio sin acceso a copia. Adjunta transcripción de la incapacidad e historia clínica. Solicitud No. 46485 realizada a través de sistema académico.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa:

Reglamento académico de pregrado:

“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA

ARTÍCULO 88º. *La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).*

ARTÍCULO 89º. *Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.*

PARÁGRAFO. *La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los miembros de este Consejo informan a la estudiante RAMÍREZ que no es competencia del Consejo de Escuela avalar o no las solicitudes de incapacidades médicas, pues como lo refiere la norma la dependencia autorizada para tal fin y que tiene el debido conocimiento es BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Así las cosas, se remite el caso nuevamente a BIENESTAR ESTUDIANTIL para que desde allí se pueda dar el tratamiento administrativo requerido.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil.

2.3. GABRIELA GONZALEZ FONSECA: código No. 2220473, solicitud VALIDACIÓN MEDICA PARA SUPLETORIOS INTRASEMESTRALES O EXCUSAS. Solicitud de excusa y permiso académico por calamidad familiar, fallecimiento de la madre el 11 de diciembre. Adjunta certificado de defunción. Solicitud No. 46486 realizada a través de sistema académico.

CONCEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa:

Reglamento académico de pregrado:

“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA ARTÍCULO

ARTÍCULO 89º. *Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.*

PARÁGRAFO. *La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se remite el caso a Bienestar Estudiantil, sección grupo de asistencia y desarrollo social para que desde allí se hagan las validaciones respectivas, pues es esta la dependencia encargada.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil.

3. Asuntos de profesores:

4. **Asuntos representante estudiantil:** No se presenta casos.

5. **Asuntos representante de profesores:** No se presentan casos.

6. **Asuntos del director:**

6.1. El profesor Robinson junto con la profesional Kleisdyth Vera presentan informe de los programas de extensión 2022-2 a fin de cerrar de manera correcta los diferentes proyectos educativos. A continuación se presenta la información:

**INFORME FINANCIERO CURSO DE EXTENSIÓN, PREUNIVERSITARIO Y CURSO DE INSTRUMENTO
SEMESTRE 2022-2**

Ingresos	
Curso de Extensión (130 estudiantes)	\$ 82,296,100
Preuniversitario (13 estudiantes)	\$ 8,560,000
Curso de Instrumento (17 estudiantes)	\$ 4,800,000
Total Ingresos (VTP)	\$ 95,656,100

Egresos	
Contribución del 11% Curso de Extensión	\$ 9,052,571
Contribución del 11% Preuniversitario	\$ 941,600
Contribución del 11% Curso de Instrumento	\$ 528,000
CONCEPTO	VALOR
Contrato OPS Profesores Curso de Extensión	\$ 24,161,260
Contrato OPS Profesores Curso de Instrumento	\$ 2,168,640
Contrato OPS Profesores Preuniversitario	\$ 3,403,560
Auxiliares Curso de Extensión	\$ 14,141,343
Auxiliares Curso Instrumento	\$ 308,000
Contrato OPS Coordinadora Kleisdyth Vera	\$ 15,260,835
Carnets	\$ 1,190,000
Materiales	\$ 2,745,934

Total Egresos + Contribución 11%

\$ 73,901,743

INGRESOS	EGRESOS	PRODUCIDO NETO POSITIVO (PNP)
\$ 95,656,100	\$ 73,901,743	\$ 21,754,357

Porcentaje del Producido Neto = (PNP/VTP) *100%

Porcentaje del Producido Neto = (\$21,754,357/\$95,656,100) *100

Porcentaje del Producido Neto = 22.74%

Curso en Música 2022-2

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				
		Valor Presupuestado (\$)	Valor Ejecutado (\$)	Diferencia (\$)
19	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE UIS:			-
20	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES UIS:			-
21	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE de (Nombre de la otra entidad):	130,660,100	82,296,100	(48,364,000)
22	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES de (Nombre de la otra entidad):			-
23	Valor Total del Proyecto:	\$ 130,660,100	\$ 82,296,100	\$ (48,364,000)
24	Contribución del 11%:	\$ 14,372,611.00	\$ 9,052,571.00	\$ (5,320,040.00)
25	Valor de Egresos sin tener en cuenta bonificaciones:	105,398,000	57,369,372	\$ (48,028,628.00)
26	Valor de Bonificaciones:			\$ -
27	Valor de la Utilidad:	\$ 10,889,489.00	\$ 15,874,157.00	\$ 4,984,668.00
28	% PNP	8%	19%	-10%
29	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes	\$ 130.66	\$ 82.30	\$ (48.36)

Distribución de Excedentes (\$15,878,157)

32	Distribución de Excedentes	100%	Gastos de Funcionamiento de la UAA: Honorarios, Auxiliaturas, Becas, Materiales, Papelería, Viajes, Participación en Eventos, etc.
		0%	Inversión de la UAA (Equipos, Libros, Software, Adecuaciones)
			Equipos
			Libros
			Software
		Adecuaciones	
		Decanato correspondiente o su equivalente	

	Dirección de Admisiones		
	Vicerrectoría de Investigación y Extensión		
	Otro	¿Cuál?	
	100%		

Una vez revisada la distribución de excedentes de los Cursos en Música 2022-2, los integrantes del Consejo de Escuela dan concepto de APROBADO.

Curso Preuniversitario 2022-2

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				
		Valor Presupuestado (\$)	Valor Ejecutado (\$)	Diferencia (\$)
19	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE UIS:			-
20	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES UIS:			-
21	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE de (Nombre de la otra entidad):	14,360,000	8,560,000	(5,800,000)
22	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES de (Nombre de la otra entidad):			-
23	Valor Total del Proyecto:	\$ 14,360,000	\$ 8,560,000	\$ (5,800,000)
24	Contribución del 11%:	\$ 1,579,600.00	\$ 941,600.00	\$ (638,000.00)
25	Valor de Egresos sin tener en cuenta bonificaciones:	11,013,280	3,503,560	\$ (7,509,720.00)
26	Valor de Bonificaciones:			\$ -
27	Valor de la Utilidad:	\$ 1,767,120.00	\$ 4,114,840.00	\$ 2,347,720.00
28	% PNP	12.31%	48.07%	-40%
29	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes	\$ 14.36	\$ 8.56	\$ (5.80)

Distribución de Excedentes (\$4,114,840)

Distribución de Excedentes	100%	Gastos de Funcionamiento de la UAA: Honorarios, Auxiliaturas, Becas, Materiales, Papelería, Viajes, Participación en Eventos, etc.
	0%	Inversión de la UAA (Equipos, Libros, Software, Adecuaciones)
		Equipos
		Libros
		Software
		Adecuaciones
	Decanato correspondiente o su equivalente	
	Dirección de Admisiones	

	Vicerrectoría de Investigación y Extensión		
	Otro	¿Cuál?	
	100%		

Una vez revisada la distribución de excedentes del curso Preuniversitario 2022-2, los integrantes del Consejo de Escuela dan concepto de APROBADO.

Curso en Instrumento 2022-2

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				
		Valor Presupuestado (\$)	Valor Ejecutado (\$)	Diferencia (\$)
19	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE UIS:			-
20	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES UIS:			-
21	Valor del Compromiso DESEMBOLSABLE de (Nombre de la otra entidad):	11,250,000	4,800,000	(6,450,000)
22	Valor otros Compromisos NO DESEMBOLSABLES de (Nombre de la otra entidad):			-
23	Valor Total del Proyecto:	\$ 11,250,000	\$ 4,800,000	\$ (6,450,000)
24	Contribución del 11%:	\$ 1,237,500.00	\$ 528,000.00	\$ (709,500.00)
25	Valor de Egresos sin tener en cuenta bonificaciones:	7,614,536	2,476,640	\$ (5,137,956.00)
26	Valor de Bonificaciones:			\$ -
27	Valor de la Utilidad:	\$ 2,397,904.00	\$ 1,795,360.00	\$ (602,544.00)
28	% PNP	21%	37%	9%
29	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes	\$ 11.25	\$ 4.80	\$ (6.45)

Distribución de Excedentes (\$1,795,360)

Distribución de Excedentes	100%	Gastos de Funcionamiento de la UAA: Honorarios, Auxiliaturas, Becas, Materiales, Papelería, Viajes, Participación en Eventos, etc.
	0%	Inversión de la UAA (Equipos, Libros, Software, Adecuaciones)
		Equipos
		Libros
		Software
		Adecuaciones
		Decanato correspondiente o su equivalente
	Dirección de Admisiones	

	Vicerrectoría de Investigación y Extensión		
	Otro	¿Cuál?	
	100%		

Una vez revisada la distribución de excedentes del Curso en instrumento 2022-2, los integrantes del Consejo de Escuela dan concepto de APROBADO.

- 6.2. El profesor Robinson informa que se sigue presentando inconvenientes con el funcionario Felipe Jeréz, puesto que no cumple de forma correcta con las labores o indicaciones dadas por la Dirección y Consejo de Escuela. En ese sentido la reciente evaluación a personal administrativo que realiza la Dirección para el caso del funcionario en mención no fue satisfactoria. El profesor Robinson manifiesta una vez más su preocupación puesto que las labores asignadas son de vital importancia para garantizar el adecuado funcionamiento de la planta física, préstamos de equipos y accesorios, etc. Se deja una vez más constancia de esta situación que ya es permanente.
- 6.3. El profesor Robinson informa que, en función a los acuerdos de la asamblea estudiantil con la administración central, ya se inició con la instalación del sistema de aire acondicionado de los pisos 1 y 2. Según los acuerdos, este sistema debe estar totalmente instalado y funcional al retorno del período de vacaciones. En enero se debe iniciar con todo el proceso para la adquisición del sistema de aire del tercer piso.
- 6.4. El profesor Robinson informa que mañana miércoles 14 de diciembre habrá ceremonia de grados y se tendrán nuevos graduandos del programa de Licenciatura en Música.

7.0. Varios

7.1. El profesor Jhon Ciro presenta informe de cierre de año de las actividades realizadas en Laboratorio de Producción Fonográfica y Audiovisual MUSILAB.

Si bien, Musilab es un laboratorio creado con el fin de generar recursos para la unidad académica y desarrollar investigación, los miembros del Comité Administrativo y logístico se han preocupado por tratar de enfocarse en los tres ejes misionales: investigación, docencia y extensión; por lo anterior se se presentará de esa forma:

Investigación:

- Actualmente se está trabajando en la propuesta ganada en las convocatorias de la VIE 2022-2023 titulada "Constelación biodiversa: confluencia de saberes en el Jardín Botánico Experimental ConSentido" en esta propuesta el profesor Jhon Ciro es coinvestigador y se encuentran vinculadas como auxiliares, Camila Velandia, Rocío Avella, Andrés Castro, así mismo, Luisa Jaimes se encuentra realizando una Pasantía de Investigación para su proyecto de grado, finalmente se contrató a la egresada Mariana Arenas por el mes de noviembre. Con esta propuesta se adquirieron dos computadores y tres pantallas para edición de audio y video, una interface de audio con dos soportes de brazo, requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Fuimos ganadores de las convocatorias del programa U-22 con la propuesta titulada "Mapa Audiovisual UIS" lo que nos permitió comprar equipos como: un computador y una cámara de video 360, sumado al pago de auxilaturas de Angélica Díaz, Sebastian García, Andrés Castro y William Alquichire.

Extensión: Todas las actividades se hicieron de forma gratuita con el fin de apoyar dependencias de la UIS.

1. Creación de dos videos promoCionales para los cursos de extensión y dos transmisiones por streaming del cierre de los cursos.
2. Se realizó el video documental del evento "BucaraJazz" realizado por Dirección Cultural.
3. Realización del videoclip de la artista "Mafe Álvarez".
4. Sesiones teórico prácticas, en este informe se evidencia la participación de 11 estudiantes los cuales grabaron desde agosto hasta finales de noviembre.

Docencia: Las siguientes actividades se hicieron de forma gratuita con el fin de fortalecer los procesos académicos de la Escuela.

1. Taller "Producción de audio" Julián Quijano.
2. Taller "Edición y masterización de audio" dictado por Estéfano Manrique.
3. "Music Conversation Club" por Jesús Maldonado.

Servicios:

1. Dos videos promocionales y 20 reels para el Instituto de Lenguas.
2. Video promocional para la Escuela de Historia.

Se dio por terminada la reunión a las 9:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA
Profesor

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión